



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 171 /

Quillón, 24 de Mayo de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Solicítese autorización para la realización de horas extraordinarias por el día Sábado 25 de Mayo del presente año, a la **SRA. LUISA MARISOL PEREZ CARDENAS**, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, por recepción de Documentación para Llamado a Concurso Público de Director (a) del CESFAM de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LPC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓



SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Marisol Pérez Córdova

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO

Salud

FECHA TRABAJO EXTRAORDINARIO

Sábado 25 mayo 2013

MOTIVO

Por consensos estipula fecha
última reunión antes 25 mayo 2013,
por lo que tuve que estar en
oficina.

TOTAL HORAS AUTORIZADAS

5 hrs.

COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN

COMPENSADAS EN TIEMPO

FIRMA FUNCIONARIO



Vº Bº ALCALDE

QUILLON,

27 mayo 2013